|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

 Ginebra, 1 de octubre de 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:Tel.:Fax: | **Circular TSB 118**+41 22 730 6239+41 22 730 5853 | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión– A los Miembros de Sector del UIT-T;– A los Asociados del UIT-T;– A las Instituciones Académicas de la UIT |
| Correo-e: | tsbdir@itu.int | **Copia**:– A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio;– Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones;– A los coordinadores TIES;– A los coordinadores de inscripción del UIT-T |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Activación de la aprobación automática de las solicitudes de inscripción a los eventos reglamentarios del UIT-T** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En la reunión del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) celebrada en Ginebra, Suiza, entre el 26 de febrero y el 2 de marzo de 2018, la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones presentó a los Miembros el nuevo sistema de inscripción basado en CRM. Los presentes en la reunión apoyaron el nuevo enfoque, pero solicitaron la posibilidad de que cada Miembro pudiera dar un consentimiento previo (*opt-in*) para realizar una aprobación automática de las solicitudes de inscripción de sus delegados a los eventos reglamentarios del UIT-T.

La Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) del UIT-T ha respondido a esta propuesta y ya puede ofrecer la opción solicitada de consentimiento previo. Al dar un consentimiento previo a la aprobación automática de las solicitudes de inscripción, cada Miembro aprueba automáticamente las solicitudes de inscripción de todas las cuentas activas del UIT-T con acceso a TIES afiliadas a ese Miembro para el resto del periodo de estudios (en este momento hasta la AMNT-20).

Dentro de ese marco, la TSB invita a los coordinadores designados (DFP) de los Miembros interesados, responsables de la aprobación de la participación de los delegados en las reuniones reglamentarias, a presentar una solicitud por escrito al Director de la TSB para la activación de la opción de consentimiento previo. La Secretaría activará entonces esta función para ese Miembro en el sistema de inscripción CRM.

Los Miembros pueden en todo momento cancelar su consentimiento previo mediante una comunicación similar a la anterior.

El Anexo contiene información adicional que aclara las funciones específicas de los coordinadores designados y los coordinadores TIES, y una propuesta para la solicitud o cancelación del consentimiento previo, que debe enviarse por correo electrónico al Director de la TSB.

Téngase en cuenta que el consentimiento previo no elimina la responsabilidad de los coordinadores designados de los miembros en relación con la aprobación de la participación; solo automatiza, a petición suya, la aprobación.

Se señala a la atención de los coordinadores designados que los Estados Miembros y otras entidades debidamente autorizadas, de acuerdo con el Artículo 19 del Convenio, eligen sus participantes cualificados para las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-T y sus grupos relevantes. En consecuencia, los Miembros del UIT-T que dan su consentimiento previo a la aprobación automática de la participación en todas las reuniones reglamentarias del UIT-T, de todos sus delegados que disponen de una cuenta activa de TIES, asumen la responsabilidad plena de la aprobación de la participación de sus delegados. Se alienta, por lo tanto, a los Miembros del UIT-T que den su consentimiento previo a la aprobación automática a mantener de manera precisa las listas de la delegación de las cuentas. La UIT rechaza explícitamente cualquier responsabilidad en relación con la participación/asistencia de los delegados inscritos por medio del sistema de aprobación automática con consentimiento previo.

Atentamente,

*(firmado)*

Chaesub Lee
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo:** 1

**ANEXO 1
Funciones de los coordinadores y comunicación de solicitudes**

Funciones específicas de los coordinadores designados y los coordinadores TIES:

La aplicación del consentimiento previo considera las funciones siguientes:

– Coordinadores designados (DFP): Coordinador designado por un Miembro para hacerse cargo de la aprobación de las inscripciones de los delegados a los eventos de la UIT. Los DFP pueden ser diferentes para cada Sector de la UIT, y pueden, o no, ser el mismo que el coordinador TIES.

– Coordinador TIES: Persona designada por el Miembro para hacerse cargo de autorizar el acceso TIES a los delegados del Miembro y de mantener la lista de los usuarios TIES actualizada. Solo existe un coordinador TIES por Miembro, incluso en el caso de que el Miembro pertenezca a más de un Sector.

Notas:

El acceso TIES se proporciona, bajo petición, a los delegados de los Miembros de la UIT (Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas). TIES ofrece un acceso personalizado (mediante un apellido y una contraseña) a varios servicios. Los servicios TIES se proporcionan para dar soporte a la participación de los Miembros en las actividades de la Unión e incluyen herramientas de colaboración en línea, acceso a los documentos de las reuniones de la UIT, notificaciones automáticas por correo-e, etc.

La nueva aprobación de las inscripciones se basa en el supuesto de que los Miembros asegurarán que los DFP de cada Sector coordinarán y/o se comunicarán con los coordinadores TIES, teniendo en cuenta que los derechos de acceso a TIES permitirán también al delegado inscribirse automáticamente a los eventos reglamentarios del UIT-T. Actualmente, la responsabilidad de la aprobación de las inscripciones a los eventos no depende de los coordinadores TIES. Es por lo tanto deseable que los DFP revisen regularmente la lista de usuarios de TIES de la delegación. También es necesario que los Miembros (en particular los coordinadores TIES) actualicen regularmente sus listas de usuarios TIES pues los delegados con acceso TIES estarán automáticamente inscritos en las reuniones reglamentarias.

Propuesta de comunicación para la solicitud o cancelación de un consentimiento previo (que se enviará por correo electrónico a tsbdir@itu.int):

|  |
| --- |
| Dear Sir/Madam, I am writing to you with respect to the enabling of automatic approval of registration requests for ITU-T statutory events as described in [TSB Circular 118](https://www.itu.int/md/T17-TSB-CIR-0118).On behalf of [member organization], I wish to [“opt in” to or “opt out” of] automatic approval of registration requests for all Active ITU Accounts with TIES access affiliated with this organization until further notice or for the remainder of the Study Period (currently until WTSA-20).Yours faithfully,[Name][Official role/title][Member organization] |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_